

91

QUILLA-19-154699

Barranquilla, julio 3 de 2019

SEÑORA
KELLY JANETH CACERES CORDOBA
DG 5 17B 33
Barranquilla

Referencia: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-19-115189

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, esta dependencia le informa que, mediante la Resolución No. 08-001-007266-2019 de fecha 03/07/2019, fue atendida su solicitud de cambio de nombre al predio de Referencia Catastral No. 01-008-01-06-00-00-0862-0901-9-00-00-0013.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,


Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Anexo: Dos (2)
Reviso: Rubén Corro
Profesional Universitario
Proyectó: Vanessa Acosta Ayola
Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007266-2019

FECHA 03/07/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DE OFICIO REALIZA TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100087802019 DE FECHA 26/06/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN D 5 17B 33 AP 1 E IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-06-00-00-0862-0901-9-00-00-0013 Y CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-453828 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: ESCRITURA 3557 DEL 2012-05-14 00:00:00 NOTARIA 1 DE SOLEDAD, DEBIDAMENTE REGISTRADA CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-453828 .

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

| ART. | C | NÚMERO PREDIAL | APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA | DES | A - TERRENO | TIPO DOC A-CONS | NRO. DOC. AVALÚO | DV VIGENCIA FISCAL |
|------|---|--|---|-----|-------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | C | 01 - 06 - 00 - 00 - 0862 - 0901 - 9 - 00 - 00 - 0013 | DE LA HOZ VEGA FRANCISCO ANTONIO D 5 17B 33 AP 1 040 - 453828 | A | 74 M2 | CC 47 | 7466826 \$ 17,544,000.00 | |

Fecha: 03/07/2019
Hora: 9:14:10 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007266-2019

FECHA 03/07/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

| | | | | | | |
|--|--|----|-------|----|------------------|------------|
| 01 - 06 - 00 - 00 - 0862 - 0901 - 9 - 00 - 00 - 0013 | SANCHEZ CACERES (MENOR DE EDAD) HASLY PAOLA | TI | 3 | | | |
| | SANCHEZ CACERES (MENOR DE EDAD) ESNEYDER JOSUE | TI | 2 | | | |
| | CANTILLO CACERES (MENOR DE EDAD) MIGUEL ANGEL | TI | 1 | | | |
| | D 5 17B 33 AP 1 | A | 74 M2 | 47 | \$ 17,544,000.00 | 01/01/2020 |
| | 040 - 453828 | | | | | |

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 14/05/2012

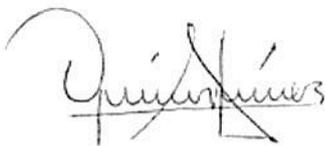
| | | |
|----------------------------|------------------|-----------------------------|
| 1. DECRETO 2456/2018 | \$ 17,544,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019 |
| 2. DECRETO 2204/2017 | \$ 17,033,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018 |
| 3. DECRETO 2207/2016 | \$ 16,537,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2017 |
| 4. DECRETO 2558/2015 | \$ 16,055,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2016 |
| 5. DECRETO 2718/2014 | \$ 15,587,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2015 |
| 6. DECRETO 3055/2013 | \$ 15,133,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2014 |
| 7. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL | \$ 25,441,000.00 | VIGENCIA FISCAL: 01/01/2013 |

ARTICULO 2. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDERÁ NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. CONTRA LA(S) INSCRIPCIÓN(ES) Y MUTACIÓN(ES) CATASTRAL(ES) AQUÍ SEÑALADA(S), PROCEDE(N) EL(LOS) RECURSO(S) DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019



Ivaro Enrique Jimenez Rodriguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

Fecha: 03/07/2019
Hora: 9:14:10 AM



91

QUILLA-19-154699

Barranquilla, julio 3 de 2019

SEÑORA
KELLY JANETH CACERES CORDOBA
DG 5 17B 33
Barranquilla

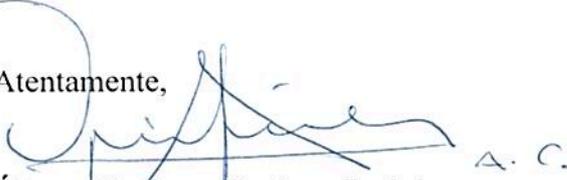
Referencia: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-19-115189

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, esta dependencia le informa que, mediante la Resolución No. 08-001-007266-2019 de fecha 03/07/2019, fue atendida su solicitud de cambio de nombre al predio de Referencia Catastral No. 01-008-01-06-00-00-0862-0901-9-00-00-0013.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Anexo: Dos (2)

Revisó: Rubén Corro

Profesional Universitario

Proyectó: Vanessa Acosta Ayola

Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.